



**UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE ESTUDIOS
SUPERIORES IZTACALA**



ENFERMERÍA FORENSE

TESINA

**PARA OBTENER EL TÍTULO DE LICENCIADA EN
ENFERMERÍA**

PRESENTA

DANIA ATZIRY AMBRIZ CASTAÑEDA

ASESORA

DRA. MARGARITA ACEVEDO PEÑA



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

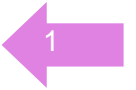
DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.



ÍNDICE



INTRODUCCIÓN.....3

JUSTIFICACIÓN.....5

OBJETIVOS.....7

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....8

METODOLOGÍA.....9

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.....12

CONTENIDO TEMÁTICO

CAPÍTULO 1

1. Marco referencial de la criminalística y las ciencias forenses.....13

1.1 Conceptos de Criminalística.....13

1.2 Objeto de la Criminalística.....14

1.3 Finalidad de la Criminalística.....15

1.4 El método de la criminalística.....15

1.5 Principios de la Criminalística.....16

1.6 Las siete preguntas de la investigación criminalística.....19

1.7 Disciplinas científicas que integran la criminalística.....19

1.1.1 Ciencias Forenses.....20

1.1.2 Conceptos relacionados con las ciencias forenses y criminalística.....21

1.1.3 Diferencias entre Criminalística y Ciencias Forenses.....22

CAPÍTULO 2

2. El rol del profesional de enfermería.....27

2.1 Enfermería.....29

2.2 Funciones o roles de enfermería.....30

2.2.1 Función Asistencial De Enfermería.....32

2.2.2 Función Docente De Enfermería.....33

2.2.3 Función Administrativa De Enfermería.....35

2.2.4 Función Investigadora De Enfermería.....36



CAPÍTULO 3

3. Proceso de Enfermería.....36
3.1 El Proceso Enfermero.....36
3.1.1 Etapa de Valoración del Paciente.....37
3.1.2 Etapa de Diagnóstico.....38
3.1.3 Etapa de Planeación.....38
3.1.4 Etapa de Ejecución.....39
3.1.5 Etapa de Evaluación del Cuidado.....40

CAPÍTULO 4

4. Enfermería forense.....40
4.1 Concepto de Enfermería forense.....40
4.2 Antecedentes históricos.....40
Inicios de la enfermería forense en Estados Unidos.....40
4.3 El desarrollo profesional de Enfermería en el campo
de la Criminalística y Ciencias Forenses.....42
4.4 Proceso de enfermería en Criminalística y Ciencias Forenses.....48
4.5 Diagnósticos de enfermería relacionados a las ciencias forenses.....50
CONCLUSIONES.....51
SUGERENCIAS.....51
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....52



INTRODUCCIÓN

En México es escasa la información sobre la Enfermería Forense y actualmente no es una especialidad reconocida o registrada públicamente, mucho menos que sea ejercida por los profesionales de enfermería, sin embargo, esta profesión es una disciplina que está en constante evolución, tanto en su desarrollo como ciencia, como en su práctica profesional. Es por ello, que ya en otros países existe la especialidad de Enfermería Forense, como por ejemplo España y Estados Unidos e incluso existe la “Asociación Internacional de Enfermeras Forenses” (International Association of Forensic Nurses), la cual se encarga de promover esta nueva rama de la profesión, capacitando y reuniendo enfermeras para ello.

Dicha institución define esta especialidad de la siguiente manera: “La enfermería forense es la aplicación de la ciencia de la enfermería en procedimientos públicos o legales, es la aplicación de aspectos forenses en el cuidado de la salud combinada con la educación bio-psico-social de la enfermera(o) profesional en la investigación científica, y el tratamiento del trauma o en víctimas que fallecen; de igual forma que en perpetradores de abuso, violencia, actividad criminal y accidentes traumáticos”.

De este modo la enfermería forense podría desempeñar múltiples roles, al proporcionar cuidados de salud en diferentes escenarios del sector público, como intervenir en aspectos legales de la comunidad, recolectar evidencia de víctimas en el lugar de los hechos, interrogar a víctimas de delito y pueden actuar también como asistentes a determinar la causa y la hora de la muerte, de igual manera se podría aplicar el rol docente dando consejería a individuos con antecedentes criminales o a ofensores con disturbios emocionales.

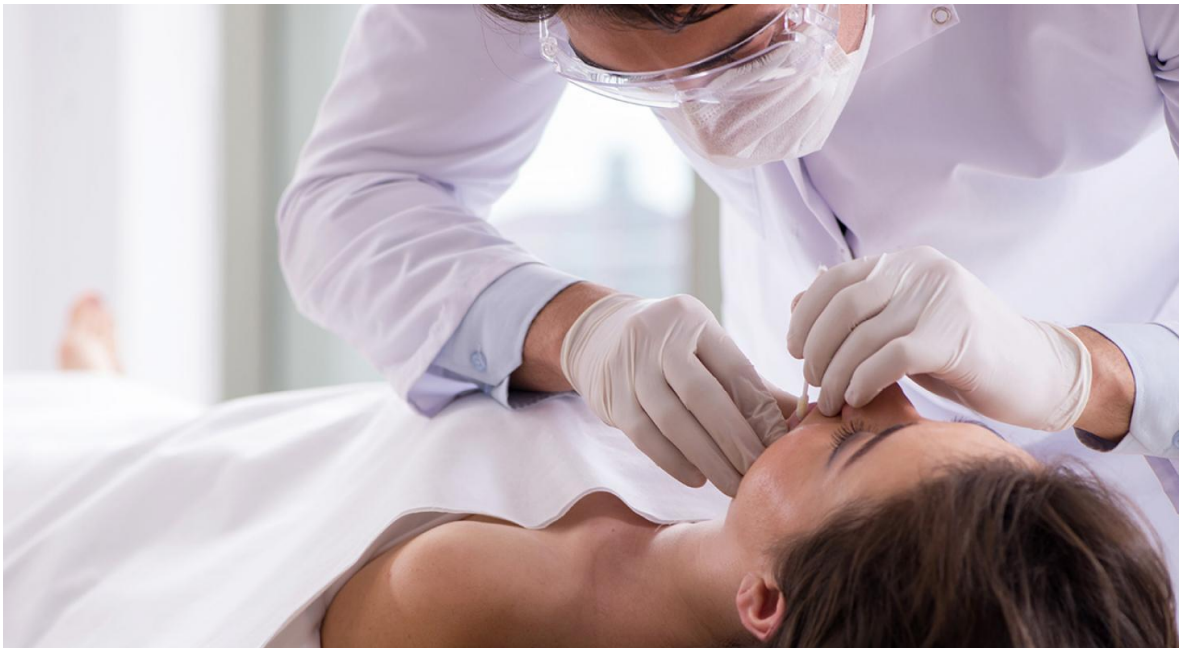
Esta nueva visión de enfermería con un enfoque interdisciplinario integral sería una aportación al Sistema actual de justicia, llenando muchos vacíos que actualmente existen dentro del mismo y que el personal médico forense que hoy en día existe en México no alcanza a cubrir tanto por la escasez de especialistas en la rama como por la cantidad de hechos delictivos que se dan todos los días en el país.

Al respecto, es de suma importancia que Enfermería considere esto como una gran oportunidad para engrandecer un nuevo paradigma, dentro de este campo en el país e incluso apoyarse del Proceso de Atención de Enfermería, aplicando el método científico en la práctica forense y legal, lo cual permitirá dar apoyo oportuno a una víctima del delito.

La presente investigación comprende un análisis acerca del campo de oportunidad que tiene enfermería dentro del área forense y legal en México, ya que, por su conocimiento científico, sabiduría, práctica, experiencia y habilidad es capaz de desarrollar pericia en cualquier ámbito en el que se desempeñe, ya sea en la comunidad, en un hospital, empresa y en este caso en auxilio de los órganos encargados de administrar justicia.



El trabajo está integrado por tres capítulos, en el capítulo uno se habla del Marco referencial de la criminalística y ciencias forenses, para dar a conocer los principales conceptos que comprende este campo profesional; en el segundo capítulo se describen los roles de la profesión de enfermería, para dar preámbulo a un nuevo rol que podría ser dentro del área forense y en tercer capítulo se describe el desarrollo profesional de la enfermera en el rol forense.





JUSTIFICACIÓN

De acuerdo con un estudio observacional descriptivo del portal de Transparencia para cada entidad, el 87.8% de las Entidades a nivel Nacional proporcionaron información, identificando que el 53.5% de los médicos tenían solo el grado de licenciatura en medicina, y el 34.2% contaban con Especialidad en Medicina Legal o Forense, siendo la Procuraduría General de la República, la dependencia con mayor porcentaje de Médicos especialistas.

Lo cual señala la deficiencia de médicos con especialidad en Medicina Legal o forense, sin embargo, es necesario cubrir todas las actividades que se llevan a cabo dentro del sistema de justicia, tanto con el manejo de cadáveres para esclarecer un hecho delictivo, como en la resolución de hechos con víctimas del delito y actualmente no se dan abasto estas instituciones.

El Instituto de Ciencias Forenses (Incifo) del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal (TSJDF) realiza en promedio 4 mil 780 necropsias al año para determinar las causas de muerte de las personas. De acuerdo con estadísticas del Incifo, antes llamado Servicio Médico Forense, al día se reciben en promedio 13 cadáveres, por lo que las circunstancias de la muerte de esas personas deben esclarecerse. Las cifras también señalan que de 2008 a 2013 se tuvo un incremento de seis por ciento en el número de cadáveres que ingresaron a esta área.

México atraviesa una crisis forense de miles de cadáveres de personas no identificadas que desbordan a las morgues del país. A esto se suma, de acuerdo con expertos, la falta de personal especializado, la insuficiencia de insumos y recursos materiales, así como una profunda escasez de recursos económicos.

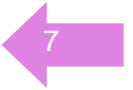
Cabe mencionar, que la labor de los médicos forenses es de múltiples actividades, desde emitir un certificado de cadáver, el cual consiste en un examen físico que permita describir los signos y lesiones antes de la muerte, el certificado médico legal sexual, que determina si una persona ha sido víctima de un abuso sexual e incluso realiza valoraciones toxicológicas y de ebriedad, todo ello a solicitud del Ministerio Público, en el anfiteatro de las 16 demarcaciones de la capital del país.




Por lo tanto, la enfermería forense en México combinaría la práctica de esta profesión y la medicina forense en la investigación científica de muertes y lesiones resultantes de actividades delictivas y accidentes. Además de brindar atención, las enfermeras forenses podrían actuar como miembros del equipo multidisciplinario y como consultores de otros profesionales médicos, de enfermería y de la justicia, con el fin de reforzar los servicios forenses.












OBJETIVOS



OBJETIVO GENERAL

-  Analizar el desarrollo profesional de la enfermería en las ciencias forenses, en auxilio de los órganos encargados de administrar justicia.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

-  Describir marco referencial de la criminalística y ciencias forenses.
-  Describir los roles de la enfermera profesional.
-  Describir el desarrollo profesional de la enfermera en el campo forense, en roles profesionales.
-  Promover la investigación forense como área de oportunidad para la carrera de Enfermería.
-  Establecer la necesidad de ofrecer al país enfermeras (os) que puedan obtener un grado de Enfermería Forense con el fin de reforzar los servicios periciales.
-  Reconocer la aplicación del proceso de enfermería como una herramienta de apoyo en víctimas del delito.
-  Determinar las actividades de enfermería dentro del área forense y legal
-  Relacionar el método científico de enfermería dentro de la resolución de casos forenses y legales.
-  Analizar la importancia de incluir el rol de Enfermería Forense dentro de la profesión.



PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

8

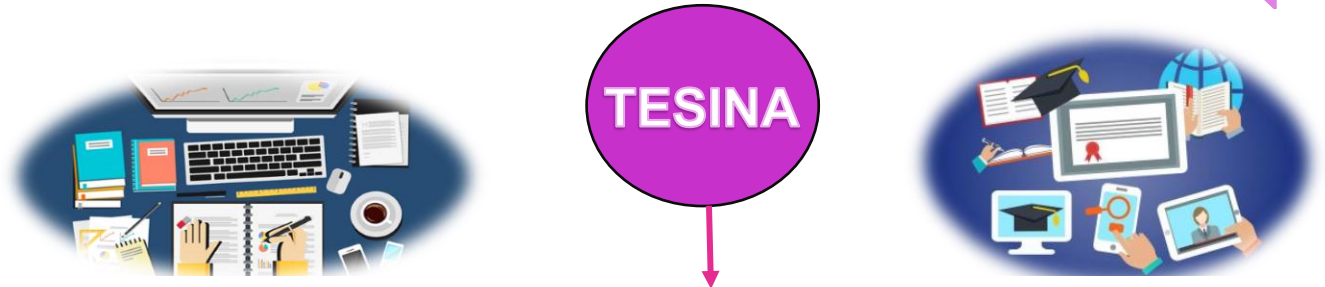
De acuerdo al análisis anterior se considera que enfermería es un profesional que puede tener una participación importante dentro de las ciencias forenses, sin embargo no se ha vislumbrado por el gremio de la profesión, por lo que se plantea la siguiente pregunta:

¿Cuál es el desarrollo principal de enfermería en el campo de las ciencias forenses?





METODOLOGÍA



La tesina es el trabajo investigativo que lleva a cabo un alumno sobre un tema en particular vinculado a su carrera y de cuya aprobación estará sujeta su graduación como licenciado. ¹

Consiste en un trabajo monográfico con rigor científico pero que presentará una extensión y complejidad mucho menor a la de una tesis tradicional.

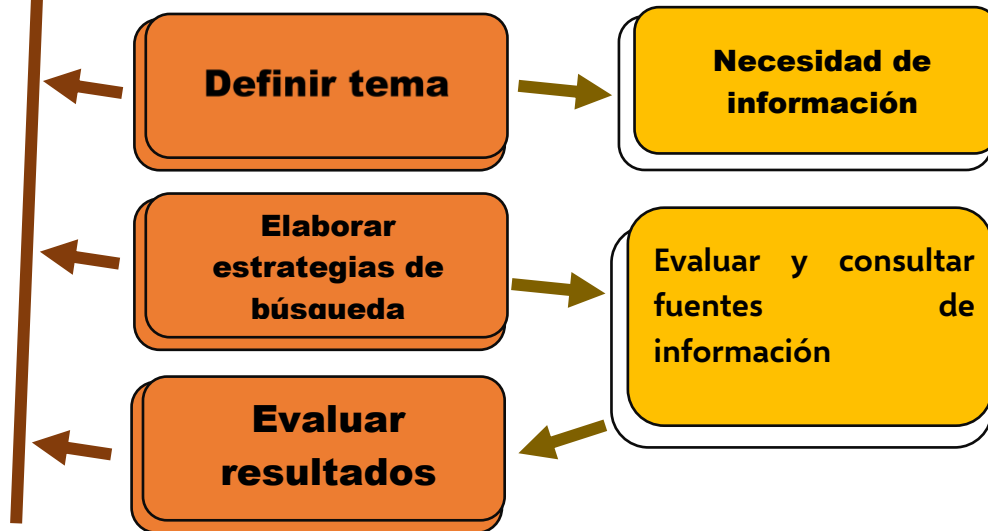
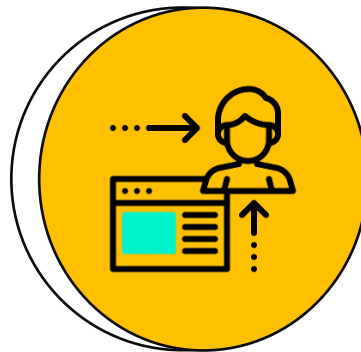


La finalidad de la tesina es que el alumno aplique los conocimientos que adquirió a lo largo de su formación universitaria y que pueda desarrollar una problemática específica de su campo de estudio. Según Liliana Cubo de Severino, la función primaria de una tesina es la de informar acerca del proceso y los resultados de una investigación científica.

La estructura de la tesina consta de una fase inicial, un cuerpo y una fase final. La primera fase engloba los datos que dan inicio al reporte de la investigación que se llevó a cabo, éstos son: portada, resumen, dedicatoria y/o agradecimientos, índice e introducción.

El cuerpo del trabajo se refiere a la explicación detallada de lo que se hizo; es por eso que en esta sección encontramos los capítulos denominados “marco teórico”, “metodología” y “análisis de resultados”.

En la fase final del trabajo, se incorporan las conclusiones y recomendaciones. Posteriormente se añade la información bibliográfica y, en caso de ser necesario, los anexos pertinentes.



La búsqueda de información es un proceso de carácter global en el que intervienen una serie de factores interrelacionados entre sí. La finalidad de la búsqueda y el tema sobre el que se debe localizar información determinan el tipo de fuentes de información que se tendrá que consultar (estadísticas, libros, artículos de revista, tesis doctorales...) y, por tanto, los recursos que nos permiten acceder a ellas. En primer lugar, se debe tener clara la finalidad y los objetivos de la búsqueda.



Finalmente, con los resultados obtenidos se necesita organizar y documentar las citas obtenidas. Al seleccionar las citas bibliográficas pertinentes, se requiere obtener el texto completo, en este momento vuelve a ser necesaria la consulta en los servicios de la biblioteca para conocer las opciones de texto completo disponible, referencias impresas, servicios de recuperación de documentos.



CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

El cronograma es una herramienta muy importante en la gestión de proyectos. Puede tratarse de un documento impreso o de una aplicación digital; en cualquier caso, el cronograma incluye una lista de actividades o tareas con las fechas previstas de su comienzo y final.

Para poder realizar un cronograma siempre se recomienda tener en cuenta consejos tales como contar con un calendario a mano, disponer de todas las tareas que deben componer a aquel, establecer una línea del tiempo básica.

Dentro de un proyecto de investigación incluye una lista de actividades o tareas con las fechas previstas de su comienzo y final. Ordena en el tiempo las actividades más importantes para el desarrollo de la investigación.

Para realizar este proyecto de investigación se realizó un cronograma de actividades, colocando fechas límite para cada una de las actividades que conforman la presente tesis.

ACTIVIDADES	MESES	ENERO				FEBRERO				MARZO				ABRIL			
	SEMANAS	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16
Selección del tema para la tesina	*																
Introducción del trabajo	*																
Justificación		*															
Objetivos		*															
Realización de metodología			*														
Búsqueda de información documental			*														
Realización del primer capítulo				*													
Revisión por sinodal					*												
Realización del segundo capítulo						*											
Realización del tercer capítulo							*										
Conclusiones								*									
Sugerencias									*								
Índice									*								
Referencias bibliohemerográficas										*							
Revisión por sinodal											*						
Correcciones												*					
Entrega de trabajo final													*				



CONTENIDO TEMÁTICO

CAPÍTULO 1

1. Marco referencial de la criminalística y las ciencias forenses

Para dar introducción a este primer capítulo es necesario conocer algunos conceptos que se estarán retomando durante el proceso de esta investigación.

1.1 Conceptos de Criminalística



Etimología

La palabra criminalística deriva del vocablo Crimen, que deriva del latín crimen. Inis: delito grave; ista, del griego iotirís da origen a las palabras que indican actitud ocupación, oficio, habito, como optimista, oculista, alpinista, etcétera. Ica del griego Ixrí, forma femenina de los adjetivos acabados Ixos,

ixu,ixuv, la cual lleva siempre sobre entendido el sustantivo réxun: arte ciencia, con el que concuerda el género, número y caso. Significa “lo relativo a”, “lo perteneciente a”, “la ciencia de”, etcétera.¹

Criminalística es la disciplina que aplica fundamentalmente los conocimientos, métodos y técnicas de investigación de las ciencias naturales en el examen de material sensible significativo relacionado con un presunto hecho delictuoso, con el fin de determinar, en auxilio de los órganos de procuración y administrar justicia, su existencia, o bien reconstruirlo o bien señalar y precisar la intervención de uno o varios sujetos en el mismo.²

Ciencia Penal Auxiliar que, mediante la aplicación de sus conocimientos, metodología y tecnología, al estudio de las evidencias materiales, descubre un hecho presuntamente delictuoso, y al o a los responsables aportando pruebas a los organismos que procuran y administran justicia”

De acuerdo al (Manual de Criminalística, ICITAP) Es la disciplina científica dirigida hacia el reconocimiento, identificación, individualización y evaluación de las pruebas físicas, por medio de la aplicación de las ciencias naturales en los asuntos de ley - ciencia.³

¹ Rafael Moreno. Introducción a la Criminalística. 14a Edición. México. Editorial Porrúa. 2011.Pág.10

² Montiel Juventino Montiel Sosa. Criminalística 1. 2da Edición. Editorial LIMUSA. 2007. Pág. 5

³ José Ramón Cossío D. La ciencia forense en México. Hechos y Derechos. 2013. Disponible en: <https://revistas.juridicas.unam.mx/index.php/hechos-y-derechos/article/view/6794/8730>



El maestro Luis Rodríguez Manzanera define a la criminalística, como: “el conjunto de procedimientos aplicables a la búsqueda, descubrimiento y verificación científica del hecho aparentemente delictuoso y del presente autor de éste”.⁴

Agrega el autor, que dentro de los temas de gran interés para la criminalística y lograr el esclarecimiento de una actividad delictiva se encuentran:

- Métodos de trabajo.
- Protección, conservación y fijación del lugar de los hechos.
- Levantamiento y embalaje del material sencillo.
- Método de huellas.
- Investigación dactiloscópica en el lugar de los hechos.
- Investigación judicial.

-Cuestiones de criminalística y su planteamiento metodológico, relaciones con huellas de pisadas, sangre, semen, pelos, fibras de diferentes sustancias, hechos de tránsito, investigaciones documentales, incendios, explosiones y balística, así como fines, organización y equipo de criminalística.⁴

1.2 Objeto de la Criminalística

1. Investigar técnicamente y demostrar científicamente, la existencia de un hecho en particular probablemente delictuoso.
2. Determinar los fenómenos y reconstruir el mecanismo del hecho, señalando los instrumentos u objetos de ejecución, sus manifestaciones y las maniobras que se pusieron en juego para realizarlo.
3. Aportar evidencias o coordinar técnicas o sistemas para la identificación de la víctima si existiese.
4. Aportar evidencias para la identificación del o los presuntos autores y coautores.
5. Aportar las pruebas materiales con estudios técnicos y científicos para probar el grado de participación del o los presuntos autores y demás involucrados.

Con lo anterior puedo decir que el objetivo material u objeto de estudio de la criminalística general, es el estudio de las evidencias físicas que se utilizan y se producen en la comisión de hechos presuntamente delictuosos, y mediante la aplicación de tecnología y metodología científica, establecer primeramente, la existencia de un hecho probablemente delictuoso, así como la identificación de la víctima, los probables autores y coautores de la infracción penal, las manifestaciones, mecánica y maniobras que pusieron en juego para realizarlo, a fin de conocer finalmente la verdad histórica del hecho o fenómeno investigado.⁵

⁴ Dr. Luis Rodríguez Manzanera. Nociones de Criminalística y de Criminología. 10ª Edición. México. Porrúa. 2008. Pág. 6-15

⁵ Rafael Moreno. La Criminalística: concepto, objeto, método y fin. En Introducción a la criminalística. 7ª Edición. México. Porrúa. 2010. Pág. 17-21



1.3 Finalidad de la Criminalística.

La mayoría de los estudiosos en la materia de criminalística, consideran que la finalidad de esta es auxiliar a los encargados de procurar y administrar justicia penal en el país.

Al respecto el autor Sandoval Smart, señala que "...el fin de la criminalística es servir al derecho penal como auxiliar, y por tanto, participar con este, en la persecución del bien común en la vida social, de acuerdo con ciertos principios de técnica, de moral y de justicia..."⁶

Para el estudioso Moreno González, la criminalística tiene dos tipos de finalidad, una mediata y la otra inmediata y lo señala de la siguiente manera:

El fin inmediato o próximo de la criminalística consiste en determinar la existencia de un hecho presuntamente delictuoso, o bien para precisar o señalar la intervención de uno o varios sujetos en el mismo.

El fin mediato o último, que es el más importante, desde el punto de vista social, consiste en proporcionar a las autoridades competentes los datos científicos y técnicos conducentes para el ejercicio de la acción penal, auxiliando de esta manera en la ardua y doble misión de la administración de justicia.⁶

1.4 El método de la criminalística.

En la búsqueda del conocimiento y verdad, los científicos de manera universal en todos los tiempos y en cualquier área han utilizado un método vital y necesario obligatoriamente para alcanzar sus objetivos, el cual se conoce como método científico, mismo que también es utilizado para la ciencia de la criminalística en la formulación de sus leyes y principios generales.

La palabra método proviene del griego *methodos* de *meta* que quiere decir con y *odos* que significa vía. Baena Paz lo define como: "...marcha racional del espíritu para llegar al conocimiento de la verdad..."⁶

Por método entiendo, el camino o procedimiento general que se debe seguir para llegar a resultados verdaderos o útiles en la investigación científica.

La criminalística hace uso de un método para su campo de estudio.

Para el autor Moreno González: "...trabajar con un método, permite a las inteligencias llegar con más prontitud y seguridad al conocimiento de la verdad..."⁶

La criminalística como ciencia auxiliar del derecho penal, cuyos conocimientos se integran en la práctica día con día, es necesario recurrir al método científico utilizado en las ciencias naturales. Mismo que se adapta a sus necesidades para crear una metodología propia de acuerdo a sus actividades, a través del cual formula sus

⁶ Rafael Moreno. La Criminalística: concepto, objeto, método y fin. En Introducción a la criminalística. 7ª Edición. México. Porrúa. 2010. Pág. 30-40



teorías, leyes o principios e igualmente se auxilia del silogismo universal para razonar los resultados deductivamente.

Por su parte el autor García Pelayo, opina que: "...El método científico guía y ayuda a comprender cosas desconocidas por medio de la aplicación sistemática de sus pasos..."⁷

Toda ciencia ya sea natural o social tiene como espina dorsal al llamado método científico por lo tanto la criminalística no se escapa del uso y aplicación de este, en donde generalmente se debe de cumplir con la sucesión de cinco pasos fundamentales, mismos que son:

1. La observación.
2. Planteamiento del problema.
3. Formulación de hipótesis.
4. Experimentación.
5. La teoría ley o principio.

1.5 Principios de la Criminalística.

Al respecto el ilustre autor Moreno González, señala: "...los cuatro principios que hacen valido el método que aplica la criminalística para resolver los problemas que se le plantean con relación a casos concretos y particulares, son los siguientes: a) principio de intercambio; b) principio de correspondencia de características; c) principio de reconstrucción de fenómenos o hechos, y d) principio de probabilidad..."⁸

Por su lado el criminalista Montiel Sosa, indica que la criminalística general aplica la metodología conveniente, con el apoyo de siete principios científicamente estructurados, práctica y realmente comprobados, que son:

1. Principio de uso.
2. Principio de producción.
3. Principio de intercambio.
4. Principio de correspondencia de características.
5. Principio de reconstrucción de hechos y fenómenos.
6. Principio de probabilidad.
7. Principio de certeza.

⁷ Manuel García-Pelayo. El objeto y el método de la ciencia política. 2014. Disponible en: <https://revistas-colaboracion.juridicas.unam.mx/index.php/lecciones-ensayos/article/view/12358>

⁸ Rafael Moreno. La Criminalística: concepto, objeto, método y fin. En Introducción a la criminalística. 7ª Edición. México. Porrúa. 2010. Pág. 19



Tanto los principios básicos señalados por el experto Moreno González, como por el criminalista Montiel Sosa, son el resultado de estudios científicos y conocimientos adquiridos del análisis de la evidencia física derivada de hechos presuntamente delictuosos, por lo que debido a su contenido eminentemente científico y razón de ser tiene una aplicación universal sobre cualquier tipo de hecho, ya sea ilícito o no, aplicados adecuadamente y oportunamente, siempre darán resultados positivos para la criminalística y el órgano investigador.

El autor Juventino Montiel Sosa, señala como principios básicos de la criminalística los siguientes:

1. *Principio de uso.* En los hechos que se cometen o realizan, siempre se utilizan agentes mecánicos, químicos, físicos o biológicos.
2. *Principio de producción.* En la utilización de agentes mecánicos, químicos, físicos o biológicos para la comisión de hechos presuntamente delictuosos, siempre se producen indicios o evidencias materiales de gran variedad morfológica y estructural que representan elementos reconstructores e identificadores.
3. *Principio de intercambio.* Al consumarse el hecho y de acuerdo con las características de su mecanismo se originan un intercambio de indicios entre el autor, la víctima y el lugar de los hechos o en su caso entre el autor y el lugar de los hechos.

Respecto a este principio Moreno González, señala:

“...El principio de intercambio, apuntado por E. Locard, distinguido investigador francés, señala que, al cometerse un delito, se realiza un intercambio de material sensible entre su autor y el lugar de los hechos. Este principio se puede concretar en la siguiente sentencia pronunciada por el eminente investigador mexicano Carlos Roumagnac: no hay malhechor que no deje atrás de él alguna huella aprovechable.”⁹

Las definiciones antes descritas denotan que en efecto al existir una conducta aparentemente delictiva o que constituya un delito de forma real y concreta, se produce un intercambio de indicios, o material sensible entre el autor, la víctima en caso de existir, y el lugar de los hechos; cuyo material sensible significativo puede consistir en: pelos, cabellos, saliva, sangre, utensilios diversos, huellas dactilares y en sí todo aquel rastro o vestigio que tenga relación con el supuesto ilícito.

4. *Principio de correspondencia de características.* Basada en un principio universal establecido criminalísticamente: La acción dinámica de los agentes mecánicos vulnerantes sobre determinados cuerpos que dejan impresas sus características, reproduciendo la figura de su cara que impacta. Fenómeno que da la base científica para realizar estudios micro y macro comparativos de elemento problema y elementos testigo, con el objeto de identificar al agente de producción.

⁹ Rafael Moreno. La Criminalística: concepto, objeto, método y fin. En Introducción a la criminalística. 7ª Edición. México. Porrúa. 2010. Pág. 35-40



En relación a este principio el autor Moreno González, dice: "...El principio de correspondencia de características nos permite reducir, siempre que encontramos una correspondencia de características, después de haber realizado un cotejo minucioso, que dos proyectiles fueron realizados por una misma arma; que dos impresiones dactilares fueron dejadas por la misma persona; que dos huellas de pisadas fueron dejadas por la misma persona; que una huella fue producida por un determinado objeto; etc..."¹⁰

5. *Principio de reconstrucción de hechos o fenómenos.* El estudio de todas las evidencias materiales asociadas al hecho, darán las bases y los elementos para conocer el desarrollo de los fenómenos de un caso concreto y reconstruir el mecanismo del hecho fenómeno, para acercarse a conocer la verdad del hecho investigado.

En este mismo orden de ideas, en relación a este principio, el autor Moreno González indica que:

"...El principio de reconstrucción de los fenómenos o hechos nos permite inferir, mediante el estudio del material sensible significativo encontrado en el lugar de los hechos, y tomando en consideración su ubicación, naturaleza, cantidad, morfología, etc., como se desarrollaron dichos hechos..."¹⁰

6. *Principio de probabilidad.* La reconstrucción de los fenómenos y de ciertos hechos que nos acercan al conocimiento de la verdad, pueden ser con una bajo, mediano o alto grado de probabilidad o simplemente sin ninguna probabilidad.

Es el autor Moreno González, quien especifica: "...el principio de probabilidad nos permite deducir, de acuerdo con el número de características encontradas durante el cotejo, la imposibilidad, por ejemplo, de que dos proyectiles hayan sido disparados por la misma arma, o por el contrario, la muy elevada posibilidad de que así haya sido. Tratándose de la reconstrucción del fenómeno, opera el mismo criterio..."¹⁰

7. *Principio de certeza.* De las identificaciones cuantitativas, cualitativas y comparativas de la mayoría de los agentes vulnerables que se utilizan e indicios que se producen en la comisión de los hechos, se logran con la utilización de metodología, tecnología y procedimientos adecuados, la plena existencia con certeza de dicha existencia y de su procedencia. No obstante, si el criminalista o policía no es muy experimentado debe opinar o decidir con probabilidades.

¹⁰ Rafael Moreno. La Criminalística: concepto, objeto, método y fin. En Introducción a la criminalística. 7ª Edición. México. Porrúa. 2010. Pág. 30-40



1.6 Las siete preguntas de la investigación criminalística.

Para la criminalística según autores de esta ciencia son siete las preguntas fundamentales para plantearse y de resolverse se estaría ante una investigación eficiente, las cuales son:

- ¿Qué? ¿Qué fue lo que sucedió?
- ¿Cómo? Mecánica o forma del hecho.
- ¿Quién? Identificación de la víctima e identificación del victimario.
- ¿Cuándo? Se determinará el tiempo en que ocurrió el hecho delictivo.
- ¿Dónde? Ubicación del lugar de la investigación y determinar si el lugar corresponde al de los hechos o el hallazgo.
- ¿Con qué? Se refiere a cuál fue el objeto u objetos vulnerantes.
- ¿Por qué? Cual fue el motivo por el que se llevó a cabo el hecho delictuoso.¹¹

1.7 Disciplinas científicas que integran la criminalística.



Para conocer y comprender mejor el campo de estudio que guarda la criminalística en general con las disciplinas que la constituyen y las ciencias naturales que le dieron vida; se podría decir que la criminalística es el género y sus disciplinas son la especie, sin embargo, nuestra ciencia se fortalece principalmente de la física, la química y la biología, sin omitir que también se auxilia de las artes y oficios, con el objetivo de solucionar lo más técnica y científicamente posible las interrogantes que forman parte de las preguntas de

las investigaciones criminalísticas.

Por lo anterior resulta importante decir que la criminalística es producto de tres ciencias naturales: física, química y biología; aplicando constantemente técnicas y procedimientos específicos para el análisis identificativo, cualitativo y comparativo

¹¹ Dr. Luis Rodríguez Manzanera. Nociones de Criminalística y de Criminología. 10ª Edición. México. Porrúa. 2008. Pág. 6-15



de las evidencias físicas que se utilizan y que se producen en la comisión de hechos presuntamente delictuosos; por ejemplo:

20

De la física, utiliza casi todas las ramas, de la óptica utiliza la espectroscopia, la fotografía y la microscopia; de la mecánica, la electricidad, los rayos X, la luz ultravioleta, la luz infrarroja, el análisis por activación de neutrones (física nuclear) y el uso de otros instrumentos forenses de laboratorio y la aplicación de otras técnicas y procedimientos.

De la química, emplea todas las ramas de la química analítica, bioquímica, química orgánica e inorgánica, microquímica, entre otras. De las dos ciencias anteriores emplea la físico-química con la cromatografía en papel y de gases, así mismo se realizan técnicas electroquímicas, como la electrolisis, la polarografía y la conductometría.

De la biología emplea la antropología, la citología, la enzimología, hematología forense, medicina forense, microbiología, psicología, serología, histología, entre otras.

Sin embargo, la criminalística también se auxilia de aquellas artes y oficios que puedan servir como apoyo técnico en la investigación de hechos delictuosos. Las artes son: escultura, dibujo, orfebrería, pintura, joyería, etc. Los oficios son: carpintería, cerrajería, herrería, hojalatería, plomería, etcétera.

Por otro lado, también es importante conocer la especialidad y objetivos particulares de cada una de las disciplinas científicas que integran la criminalística general con la finalidad de precisar las funciones y utilidad de cada una de ellas. ¹¹

1.1.1 Ciencias Forenses

Etimología

Del latín forensis 'de la plaza pública, del foro', 'forense, judicial', derivado de forum 'recinto sin edificar', 'plaza pública', y de ahí 'vida pública y judicial', 'tribunales de justicia' por celebrarse allí los juicios.

El foro era el lugar donde, en cada ciudad o pueblo romano, se establecía el mercado. Allí los pretores, que era como se llamaba a los jueces en la Roma antigua, celebraban los juicios. Frente a ellos comparecían las partes y el pretor, el juez, emitía sentencia. ¹²



¹² Carlos Berbell - Yolanda Rodríguez. Conflegal. España. Término Forense. Disponible en: <https://conflegal.com/20180801-procedencia-termino-forense/>



Concepto

21

“La Ciencia Forense se entiende como el conjunto estructurado y sistematizado de conocimientos, de carácter técnico y científico, generados por la

investigación y análisis de los indicios de un hecho presuntamente delictuoso, con la finalidad de presentar esos resultados ante la autoridad jurídica correspondiente y coadyuvar en la prevención del delito y, en la procuración y administración de la justicia. Su estudio incluye disciplinas, como: Psiquiatría, Estomatología, Antropología, Entomología, Toxicología, Psicología y Química Forenses; Medicina Legal; Criminología; Criminalística y Derecho, entre otras. También contiene aspectos relacionados con la intervención del experto en el incipiente Sistema de Justicia Penal Acusatorio que iniciará en el nivel nacional para el 2016, en los procedimientos de procuración y administración de la justicia, técnicas moleculares en biología forense y estudio de rasgos de personalidad “. ¹³

1.1.2 Conceptos relacionados con las ciencias forenses y criminalística

Perito

La palabra perito proviene del latín peritus, un perito es “...una persona experimentada, hábil o entendida en una ciencia o arte. El perito es el experto de una determinada materia que, gracias a sus conocimientos, actúa como fuente de consulta para la resolución de conflictos. Por lo tanto, perito es la persona que posee conocimientos científicos, artísticos o prácticos, y que a través de la denominada prueba pericial ilustra a los tribunales con los conocimientos propios, para la existencia de mayores elementos de juicio, informando bajo juramento.

Perito es aquella persona que, no siendo parte en el proceso judicial, elabora un informe a solicitud de alguna de las partes o del propio juzgado sobre un hecho para cuyo conocimiento son necesarios diversos conocimientos técnicos.

Al respecto el autor Pastrana Berdejo, dice “...en principio los peritos son personas que cuentan con una experiencia especial en el área de conocimiento, derivada de sus estudios o especialización profesional de desempeño de ciertas artes o del ejercicio de un determinado oficio.

Los peritos son concebidos como peritos de confianza de las partes, y no como auxiliares del tribunal. Esto quiere decir que son las partes las que deciden si quieren llevar o no a un perito a juicio y a qué perito concreto. Por así decirlo los peritos dejan de estar al servicio del Juez y pasan a estar al servicio de las teorías del caso o versiones de quienes lo presentan. ¹⁴

¹³ Julio López. Forense. México. Ley y Derecho. 2018. Disponible en: <https://mexico.leyderecho.org/forense/>

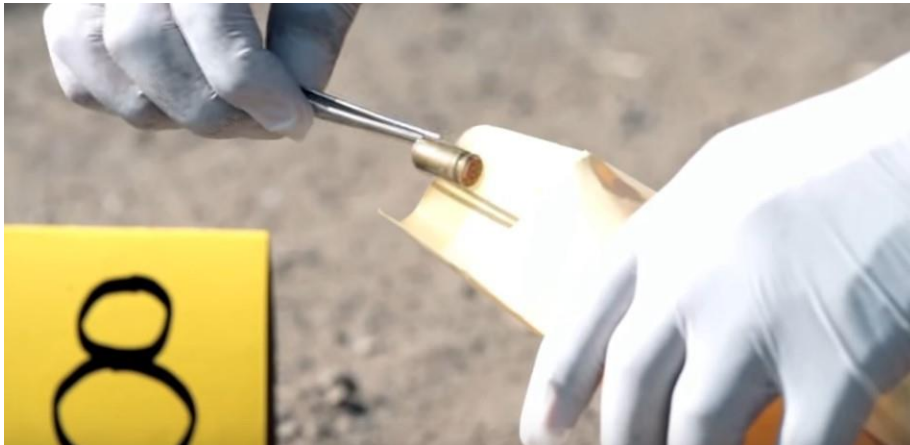
¹⁴ DICCIONARIO PARA JURISTAS. Editores Mayo, 2º edición, México, 1999. p. 559.



Indicio

Indicio proviene del latín *indicium* y significa signo aparente y probable de que exista alguna cosa y es a su vez sinónimo de seña, muestra o indicación...¹⁵

Por su parte el profesor Moreno González, menciona que: "...Indicio es todo objeto, instrumento, huella, marca, rastro, señal o vestigio que se usa y produce respectivamente en la comisión de un hecho..."¹⁶



1.1.3 Diferencias entre Criminalística y Ciencias Forenses

"El concepto de Ciencia Forense suele confundirse y utilizarse como sinónimo de criminalística. Sin embargo, la criminalística investiga un presunto hecho delictuoso a través del estudio técnico-científico del lugar de los hechos, por lo que suele denominarse criminalística de campo y que da respuesta a las

interrogantes de qué, cómo, dónde, cuándo y con qué. La respuesta al por qué y a quién suele ser aportada por la criminología. En este sentido tanto la criminalística como la criminología comparten estas dos interrogantes. Por ello, otros autores refieren que la criminología investiga "el porqué del quién" del delito. Lo anterior no demerita la estrecha relación que guarda el ámbito del científico forense con el criminólogo y el criminalista. Para ello, baste recordar que, para estudiar el delito, la Criminología se enfoca en su estudio causal y explicativo, el porqué del delito.

¹⁵ Oscar Montoya Pérez. Perito. México. Diccionario Jurídico. Disponible en: <http://diccionariojuridico.mx/definicion/perito/>

¹⁶ Rafael Moreno. La Criminalística: concepto, objeto, método y fin. En Introducción a la criminalística. 7ª Edición. México. Porrúa. 2010. Pág. 29



Por otro lado, en México, la Criminalística de campo interviene en la reconstrucción e identificación del presunto hecho delictuoso lo cual incluye desde el traslado al lugar de los hechos para efectuar la búsqueda, localización, fijación, levantamiento, embalaje y etiquetado de los indicios hasta enviar estos últimos a los laboratorios correspondientes¹⁷.



Medicina forense

La medicina forense, también llamada medicina legal, jurisprudencia médica o medicina judicial, es la rama de la medicina que aplica todos los conocimientos médicos y biológicos necesarios para la resolución de los problemas que plantea el Derecho.

El médico forense auxilia a jueces y tribunales en la administración de justicia, determinando el origen de las lesiones sufridas por un herido o la causa de la muerte mediante el examen de un cadáver. Estudia los aspectos médicos derivados de la práctica diaria de los tribunales de justicia, donde actúan como peritos. Se vincula estrechamente con el derecho médico. El médico especialista en el área recibe el nombre de médico legista o médico forense.

¹⁷ Pedro López Clavo. Investigación criminal y Criminalística. 2ª edición. Colombia. Editorial Temis. 2006. p. 361.



Los médicos forenses están capacitados para realizar múltiples diligencias, entre las que destacan:

Dictaminar sobre responsabilidad profesional, es decir, determinar si los médicos actuaron o no con la responsabilidad debida.

Determinación de las causas, mecanismo y manera de la muerte, cuando éstas son de origen violento.

Ayudar en la procuración de la justicia, auxiliando al juez a resolver dudas derivadas de la actuación de los fenómenos médico-biológicos, si se comete algún presunto hecho delictivo.

En la investigación criminal, la actuación del médico forense es esencial, acude con el Juez de Guardia y Ministerio Fiscal cuando se procede al levantamiento del cadáver después de una muerte sospechosa de criminalidad o violenta; examina y recoge signos externos del lugar de los hechos, determina la hora probable de la muerte y realiza la necropsia del cadáver; examina de forma macroscópica las tres cavidades (craneal, torácica y abdominal) y toma muestras para su remisión a centros especializados en ciencias forenses, laboratorios.¹⁸

Medicina legal

La medicina legal permite demostrar científicamente la culpabilidad de un delincuente, mediante la coordinación y sistematización de conocimientos generales en un conjunto doctrinario.

La medicina legal tiene una doble base conceptual (pensamiento jurídico y pensamiento médico) que pueden ser definidos así:

“...Pensamiento jurídico: la medicina legal en manos de un perito aplica técnicas especiales y preceptos establecidos en la ley para cumplir la misión encomendada por las autoridades competentes.

Pensamiento médico: es la rama de la medicina que aplica los conocimientos médicos a estudio del cadáver (occiso), en los casos judiciales para que puedan esclarecidas científicamente las causas, mecanismos, fenómenos cadavéricos y tiempo de muerte coadyuvando al buen ejercicio de la justicia...”¹⁹

Por lo tanto, dijo que la medicina legal en definitiva representa una ciencia exacta de alto valor para la criminalística ya que se auxilia directamente del médico legista para que éste examine el cuerpo humano en cuestión; cuyo resultado de dicho examen arrojará información válida y veraz para la solución de interrogantes que el criminalista se hace en una investigación de orden judicial penal.

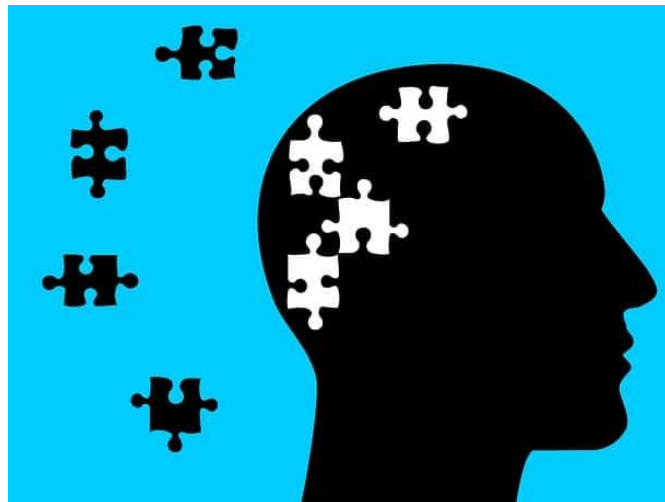
¹⁸ Felipe Edmundo Takajashi Medina. Medicina forense. México. 4ta Edición. Manual Moderno. 2019. Pág. 10

¹⁹ Eduardo Vargas Alvarado. Medicina legal. México. 6ta Edición. Trillas. 2017. Pág. 6



Criminología

Es la ciencia penal cuyo primordial objeto consiste en la explicación de la criminalidad y de la conducta delictiva, con el propósito de lograr un mayor entendimiento de la personalidad del delincuente y la adecuada aplicación de una política criminal que contemple al crimen como un problema individual y social, conozca las causas, móviles y orígenes del delito, procurando su prevención eficaz, como así la asistencia y el tratamiento apropiado , terapéutica criminal, para la recuperación y resocialización del agresor, sin perjuicio del empleo útil de las sanciones penales.²⁰



²⁰ Adriana Martínez Peña, Jesús Rodríguez Tinajero. Criminología, "Sociología y Derecho". UNAM. México, 2012. Páginas 109-112



Tanatología

La Tanatología es una disciplina científica que se encarga de encontrar el sentido al proceso de la muerte, sus ritos y significado concebido como disciplina profesional, que integra a la persona como un ser biológico, psicológico, social y espiritual para vivir en plenitud y buscar su transcendencia. También se encarga de los duelos derivados de pérdidas significativas que no tengan que ver con la muerte física o enfermos terminales.

Una definición más concreta es considerarla como “el estudio de la vida que incluye a la muerte”. Del origen griego thanatos (muerte) y logos (estudio o tratado); por tanto, el objetivo de la tanatología es proporcionar ayuda profesional al paciente con una enfermedad en etapa terminal y a sus familias, o bien a una persona que esté en viviendo algún tipo de pérdida.

Dentro del estudio de la tanatología se incluyen aspectos tales como:

Ayudar a crear en las personas sistemas de creencias propios sobre la vida y la muerte, no como una fantasía o castigo sino como la aceptación de la muerte como un proceso natural.

Preparar a la gente para asumir cualquier tipo de pérdida.

Educar a tratar en forma humana e inteligente a quienes están cercanos a la muerte.

Entender la dinámica de la pena desde un punto de vista humano, donde se acentúe la importancia de las emociones.²¹



²¹ Instituto mexicano de tanatología. Tanatología. México. Instituto mexicano de tanatología. 2019. Disponible en: https://biblioguias.uam.es/citar/estilo_vancouver



CAPÍTULO 2

2. El rol del profesional de enfermería

2.1 Enfermería



Florence Nightingale (1853-1874). Indicó en sus escritos que el objetivo fundamental de la enfermería era situar al paciente en el mejor estado posible, para que la naturaleza actuara sobre él. Consideraba que la enfermería requería un conocimiento distinto del conocimiento médico, ya que era una vocación religiosa. Definió la Enfermería como arte y ciencia.²²

Hildegard E. Peplau (1952). La enfermería se define como un proceso significativo, terapéutico e interpersonal. Funciona cooperando con otros procesos humanos que hacen posible la salud de los individuos en las comunidades. Cuando los equipos de profesionales de salud ofrecen servicios sanitarios, los enfermeros participan en la organización de las condiciones que facilitan la marcha natural de las tendencias del organismo humano. La enfermería es un instrumento educativo, una fuerza de maduración que intenta favorecer el avance de la personalidad hacia una vida personal y comunitaria creativa, constructiva y productiva.²²

Ernestina Wiedenbach (1952-1965). La enfermera es un ser humano funcional; como tal no solo actúa,

²² Martha Raile Alligood and Ann Marriner Tomey. Modelos y teorías en enfermería. 9ª Edición. México. Elsevier. 2018. Pág. 21-28

HISTORIA DE LA ENFERMERÍA



Florence Nightingale impulsó la primera teoría de la enfermería hace aproximadamente 150 años, de la cual se desprenden nuevos modelos, teniendo cada uno una filosofía diferente del modo de entender la enfermería y los cuidados que se le brindan al paciente. En 1852 fue el inicio de la enfermería profesional, ya que a través de la publicación del libro «Notas de Enfermería» de Nightingale, las enfermeras comenzaron a sentir un interés por adquirir conocimientos técnicos acerca de su profesión.

Fuente: Virginia M. Dunbar, Notas sobre Enfermería, Qué es y Qué no es, Masson, México, 2002, pp12.



también piensa y siente; sus pensamientos y sentimientos como enfermera son importantes, están íntimamente relacionados no solo con lo que hace sino con el modo en que lo hace, y subyace a cualquier acto que realiza, ya sea en forma de una palabra pronunciada, un documento escrito, un gesto o un acto de cualquier clase. Para la Enfermería, cuya actividad esta dirigida a la consecución de un propósito específico, los pensamientos y sentimientos tienen que estar disciplinados. Esta se adhiere a una filosofía explícita cuyos puntos básicos son:

Veneración del don de la vida.
Respeto a la dignidad, el valor, la autonomía y la individualidad de cada ser humano.
Capacidad para actuar de forma dinámica de acuerdo con sus propias opiniones.²²

Dorothea E. Orem (1957-1959). El arte de la enfermería es actuar por la persona incapacitada, ayudarla a actuar y/o brindarle apoyo para aprender a actuar por sí misma.²²

Ida Jean Orlando (1958-1962). Es una profesión independiente que funciona de manera autónoma. Aunque históricamente la enfermería ha sido alineada con la medicina y continúa manteniendo una estrecha relación con ella, la enfermería y la medicina son 2 profesiones claramente separadas. Orlando afirma que la función de la enfermería profesional se conceptualiza como la averiguación y la atención a las necesidades de ayuda inmediata del paciente. Esta idea puede desarrollarse por completo, sobre el enfoque de Orlando acerca del Proceso de Enfermería, que, según su propuesta, estaría compuesto por los elementos básicos siguientes:

La conducta del paciente.

La reacción de la enfermera.

Las acciones de enfermería.

La interacción de estos elementos entre sí constituye el Proceso de Enfermería. Otros de los supuestos que propone Orlando, es que los enfermeros deben aliviar el malestar físico y mental y no deben aumentar el estrés del paciente.²²

Virginia Henderson (1959-1960). La única función de una enfermera es ayudar a la persona, enfermo o sano, en la realización de aquellas actividades que contribuyen a la salud o su recuperación (o a una muerte tranquila), y que él realizaría sin ayuda si tuviera la fuerza, voluntad o conocimiento necesarios y hacer esto de tal forma que le permita ser independiente lo antes posible.²²

Lydia E. Hall (1960-1965). La Enfermería puede y debe ser profesional. Hall estimaba que los pacientes debían ser atendidos sólo por profesionales que hubieran asumido toda la responsabilidad de la asistencia y educación de sus pacientes. La enfermera profesional actúa de forma más terapéutica cuando los pacientes se encuentran en la segunda fase de su estancia hospitalaria. La segunda fase consiste en la recuperación o fase no aguda de la enfermedad. La primera fase es un período de crisis biológica, en la cual la enfermería actúa como auxiliar de la medicina. Tras el período de crisis, el paciente está más capacitado para beneficiarse y aprender de las enseñanzas que la enfermera pueda ofrecerle.²²



Asociación Norteamericana de Enfermería (ANA, 1973). La práctica de la Enfermería es un servicio directo con un propósito ambientado y adaptado a las necesidades de la persona, de la familia y de la comunidad, tanto en la salud como en la enfermedad.²³

Consejo Internacional de Enfermería (CIE, 1973). La única función de la Enfermería es la asistencia a la persona sana o enferma, en la realización de las actividades que mantienen la salud o la reestablecen (o una muerte tranquila), que el paciente las llevaría a cabo solo si tuviese la fuerza, la voluntad y los conocimientos necesarios.²³

Asociación Americana de Profesionales de Enfermería (ANA, 1997). Define la naturaleza y alcance de la práctica de esta disciplina como el diagnóstico y el tratamiento de las respuestas humanas ante problemas reales o potenciales de salud.²³

Consejo Internacional de Enfermería (CIE, 2000). La Enfermería abarca los cuidados -autónomos y en colaboración- que se prestan a las personas de todas las edades, familias, grupos y comunidades, enfermos o sanos, en todos los contextos, e incluye la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad y los cuidados de los enfermos, discapacitados y personas en estado terminal. Funciones esenciales de la Enfermería son la defensa, el fomento de un entorno seguro, la investigación, la formación, la participación en la política de salud y en la gestión de los pacientes y los sistemas de salud.²³

2.2 Funciones o roles de enfermería

Las funciones o roles de enfermería son aquellas acciones que se pueden desempeñar en el área laboral gracias al método científico, la formación de enfermeros y enfermeras se basa en 4 funciones.

Estas funciones en conjunto logran un desempeño óptimo de los servicios de salud en el área de enfermería, además de que permiten al personal desenvolverse en el área que mas les convenga.

Sin embargo, en cualquier medio donde se desempeñe el trabajo de una enfermera se da la combinación de estos tipos de funciones:

1. Asistenciales
2. Docentes
3. Administrativas
4. Investigadoras





²³ Maria A Garcia. Definiciones de Enfermería. México. Todo para enfermería. Disponible en: <https://sites.google.com/site/todoparaenfermeria/Temas-Variados/onastrally>



2.2.1 Función Asistencial De Enfermería

Es la que va encaminada a apoyar al individuo en la conservación de su salud y le ayuda a incrementar esa salud y se encarga de apoyar en la recuperación de los procesos patológicos.

Las actividades asistenciales se realizan en:

-  En Atención Primaria
-  En Atención Especializada
-  En los Servicios de Urgencias
-  En atención extra hospitalario/comunidad

Estas actividades son entre otras:



- Formar parte del equipo multidisciplinario e intersectorial que participa en el cuidado integral de las personas, las familias y las comunidades.
- Cuidar la salud del individuo en forma personalizada, integral y continua, respetando sus valores, costumbres y creencias.
- Participar en la confección, análisis y discusión de la situación de salud de su población,

detectando grupos vulnerables, factores de riesgo e implementando acciones tendentes a su disminución y/o eliminación.

- Ejecutar acciones que den solución a los problemas de salud, identificados en el Análisis de la Situación de Salud.
- Participar en los programas de vigilancia epidemiológica establecidos por el SNS.
- Ejecutar acciones comprendidas en los programas de salud que den solución a los problemas de su comunidad.

- Realizar y controlar el proceso de Atención de Enfermería, como método científico de la profesión.
- Registrar en la historia clínica toda la información disponible sobre los problemas identificados en los individuos, la familia y la comunidad.
- Valorar la información recogida para realizar acciones de enfermería, registrándolas en la HC.
- Evaluar las respuestas del individuo, la familia o la comunidad al tratamiento y los cuidados de enfermería, registrarlos en la HC.
- Ejecutar actividades de promoción y fomento de la salud a los individuos, la



- familia y la comunidad.
- Capacitar al individuo y la familia para que asuma conductas responsables en el cuidado de su salud.
- Actuar como asesor y consultor en materia de salud de los individuos, las familias y las comunidades.
- Ejecutar actividades de prevención y protección de las enfermedades a individuos, familias y comunidad.
- Ejecutar actividades de curación y cuidados paliativos al individuo.
- Ejecutar actividades de rehabilitación y reinserción social a individuos y familias.
- Ejecutar técnicas y procedimientos de enfermería en el ámbito de su competencia.
- Aplicar técnicas y procedimientos de la medicina alternativa en el ámbito de su competencia.
- Realizar acciones encaminadas a mantener la vigilancia en salud y control de enfermedades infecciosas a la población.
- Ejecutar acciones encaminadas al control del medio ambiente y al logro de un entorno saludable.
- Planificar y ejecutar acciones de enfermería en situaciones de emergencias y catástrofes.
- Fomentar la colaboración intersectorial y multidisciplinaria en la gestión de los cuidados de salud a la población.
- Detectar las necesidades educacionales y elaborar programas de educación para la salud, en la búsqueda del mejoramiento de la calidad de la vida.
- Capacitar a brigadistas sanitarias y grupos voluntarios para su participación en la promoción de salud.
- Cuidar la salud del individuo en forma personalizada, integral y continua, respetando sus valores, costumbres y creencias.
- Realizar el proceso de Atención de Enfermería, como método científico de la profesión.
- Registrar en la historia clínica toda la información disponible sobre los problemas identificados en individuos, familia y comunidad.
- Valorar la información recogida en la HC para realizar acciones de enfermería.
- Evaluar las respuestas del individuo, la familia o la comunidad al tratamiento y los cuidados de enfermería, registrarlos además en la HC.
- Ejecutar acciones de enfermería en situaciones de emergencias y catástrofes.





- Participar en los programas de vigilancia epidemiológica establecidos por el SNS.
- Formar parte del equipo interdisciplinario e intersectorial participando en el cuidado integral de las personas, familias y comunidades.
- Participar en la confección, análisis y discusión de la situación de salud de su población, detectando grupos vulnerables, factores de riesgo e implementando acciones tendentes a su disminución y/o eliminación.
- Ejecutar acciones comprendidas en los programas de salud que den solución a los problemas de su comunidad.
- Ejecutar actividades de promoción y fomento de la salud a individuos, familia y comunidad.
- Capacitar al individuo y la familia para que asuma conductas responsables en el cuidado de su salud.
- Ejecutar actividades de prevención y protección de las enfermedades a los individuos, las familias y la comunidad.

2.2.2 Función Docente De Enfermería

La enfermería como ciencia tiene un cuerpo de conocimientos que le es propia y específica y que le crea la necesidad de trasmitirla. Por una parte, la formación de los futuros profesionales en los niveles de planificación, dirección, ejecución y control de la docencia. Por otra parte, como profesional sanitario que es y como parte de sus actividades deseará intervenir en el proceso de educación para la salud.

Las actividades de esta función pueden comprender:



- Diseñar, planificar y participar en programas de educación permanente para el personal de enfermería y otros profesionales de la salud.
- Planificar, ejecutar y controlar el proceso de enseñanza-aprendizaje en la
 - formación del personal de enfermería.
 - Asesorar en materia de planificación educacional en el ámbito municipal, provincial, nacional e internacional.
- Desempeñar funciones directivas y docentes en carreras y escuelas universitarias y no universitarias nacionales e internacionales.
- Integrar los tribunales de otorgamiento y ratificación de categoría docente.



- Desempeñar funciones metodológicas en instituciones docentes nacionales e internacionales.
- Coordinar cursos, estancias, pasantías, diplomados y maestrías, tanto nacionales, como internacionales.
- Impartir docencia incidental en el puesto de trabajo.
- Participar en programas de educación continua para el personal de enfermería y otros profesionales de la salud.
- Participar en el proceso de enseñanza-aprendizaje en la formación del personal de enfermería.
- Impartir docencia incidental en el puesto de trabajo
- Desarrollar actividades formativas en los estudiantes ubicados en su servicio teniendo en cuenta la composición del Equipo de Trabajo de Enfermería.

2.2.3 Función Administrativa De Enfermería



La administración comienza siempre que una actividad se haga con más de una persona, y en el medio sanitario esto es muy frecuente. Por definición administrar es actuar conscientemente sobre un sistema social y cada uno de los subsistemas que lo integran, con la finalidad de alcanzar determinados resultados; es una actividad vinculadora que permite aprovechar la capacidad y esfuerzos de todos los integrantes de una organización

dirigiéndolos racionalmente hacia el logro de unos objetivos comunes.

El propósito de la labor administrativa es lograr que el trabajo requerido sea efectuado con el menor gasto posible de tiempo, energía y dinero, pero siempre compatible con una calidad de trabajo previamente acordada.

Son muchas las actividades administrativas que realiza enfermería desde los cargos directivos hasta la enfermera asistencial, desde las enfermeras docentes (en las Universidades) a aquellas que desempeñan su labor en centros de Salud Pública o Comunitaria.

Sus actividades comprenden:

- Planificar y controlar los cuidados de enfermería.
- Participar en el planeamiento de acciones multidisciplinarias e intersectoriales en los diferentes niveles de atención de salud.
- Asesorar en materia de planificación sanitaria en los ámbitos institucional, de servicio, municipal, provincial y nacional.



- Asesorar en materia de enfermería en los ámbitos institucional, de servicio, municipal, provincial y nacional
- Administrar unidades y/o servicios de salud en los distintos niveles de atención.
- Dirigir el equipo de enfermería en unidades de atención comunitaria.
- Diseñar, implementar y participar en programas de evaluación de la calidad de la actividad de enfermería y establecer estándares para su medición.
- Establecer políticas de atención, educación e investigación en enfermería.
- Velar por la organización de la estación de trabajo del personal de enfermería.
- Controlar y cumplir los principios de asepsia y antisepsia.
- Ejecutar y controlar el cumplimiento de los principios éticos y bioéticos.
- Desarrollar actividades administrativas en dependencia de la composición del Equipo de Trabajo de Enfermería.
- Participar y/o dirigir las reuniones del servicio de enfermería que sean programadas según la pirámide del Equipo de Trabajo de Enfermería.
- Participar en las técnicas administrativas y científicas de enfermería.
- Supervisar el área de desempeño de enfermería para mantener y mejorar los servicios.
- Participar en el planeamiento de acciones interdisciplinarias e intersectoriales en los diferentes niveles de atención de salud.

- Participar en la organización de la estación de trabajo del personal de enfermería.
- Participar y controlar el cumplimiento de los principios de asepsia y antisepsia.
- Cumplir los principios éticos y bioéticos.
- Participar en las técnicas administrativas y científicas de enfermería²⁴

²⁴ Eva Reyes Gómez. Fundamentos de Enfermería. Segunda Edición. México. Manual moderno. 2015. Pág. 32-50



2.2.4 Función Investigadora De Enfermería

35



En enfermería como en todas las demás profesiones la investigación es una actividad que se lleva a cabo con la finalidad de generar conocimiento. El conocimiento es la información que hemos adquirido sobre las cosas (la naturaleza) y sobre nosotros mismos. Dependiendo de cómo se realiza la investigación, el conocimiento puede ser científico, intuitivo, de sentido común entre otros estableciendo los campos en que se considera que enfermería desee trabajar.

Algunos campos de investigación son:

- La comunidad sobre la cual se actúa
- El alumno a quien se enseña la materia docente en si misma
- Los procedimientos de enfermería y su efectividad
- Las pruebas de nuevas técnicas.

Sus actividades comprenden:

- ✓ Realizar y/o participar en investigaciones en enfermería y otras áreas con el objetivo de contribuir al desarrollo profesional y al mejoramiento de la salud de la población.
- ✓ Divulgar y aplicar los resultados de las investigaciones, a fin de contribuir a mejorar la atención de salud, la atención de enfermería y el desarrollo profesional.
- ✓ Coordinar, controlar y participar en la ejecución de ensayos clínicos en centros de investigación.
- ✓ Integrar los consejos científicos en los diferentes niveles del SNS.
- ✓ Participar en investigación en enfermería y otras áreas con el objetivo de contribuir al desarrollo profesional y mejoramiento de la salud de la población.
- ✓ Divulgar y aplicar los resultados de las investigaciones a fin de contribuir a mejorar la atención de salud, la atención de enfermería y el desarrollo profesional.
- ✓ Participar en la ejecución de ensayos clínicos en centros de investigación.



CAPÍTULO 3

3. Proceso de Enfermería

3.1 El Proceso Enfermero

Concepto

“El proceso del enfermero es un método sistemático y organizado de administrar cuidados de enfermería individualizados, que se centra en la identificación y tratamiento de las respuestas únicas de la persona o grupos a las alteraciones de salud reales o potenciales” (Rodríguez 1998).

Objetivos






El proceso logra delimitar el campo específico de enfermería que es el diagnóstico y tratamiento de las respuestas humanas, así como el campo de la colaboración con otros profesionales de la salud.

Al aplicar el proceso, las enfermeras (os) emplean el pensamiento crítico, logran satisfacción profesional, brindan una atención holística e individualizada y comprometen a los usuarios en el cuidado de la salud (Rodríguez 1998).

Etapas

El proceso del enfermero (a) consta de cinco etapas:



-  Valoración del paciente
-  Diagnóstico
-  Planeación
-  Ejecución
-  Evaluación del cuidado



3.1.1 Etapa de Valoración del Paciente



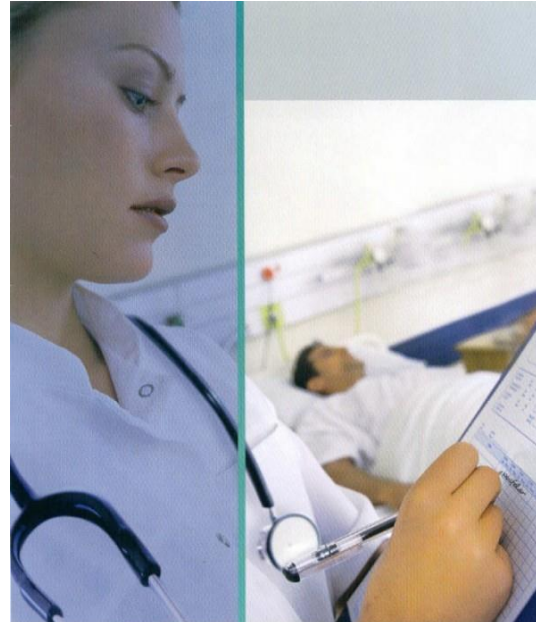
Consiste en recolectar la información sobre el enfermo y su estado de salud, así como de la familia y comunidad. “La valoración debe aportar datos correspondientes a respuestas humanas y fisiopatológicas, por lo que requiere del empleo de un modelo o teoría de enfermería” (Rodríguez 1998). Los pasos para realizar la valoración son: Recolección, validación,

organización y comunicación de los datos. Es un proceso continuo que debe llevarse a cabo durante todas las actividades que la enfermera (o) hace para y con el paciente.



3.1.2 Etapa de Diagnóstico

El sistema más utilizado actualmente para realizar los diagnósticos de enfermería es el de las categorías diagnósticas de la NANDA (North American Nursing Diagnosis Association), para aquellos problemas de salud que se encuentran dentro del campo específico de enfermería. “Es importante diferenciar un diagnóstico de enfermería de un problema interdependiente, ambos son problemas de salud, pero los diagnósticos de enfermería únicamente hacen referencia a situaciones en que la enfermera (o) puede actuar en forma independiente” (Rodríguez 1998). Para la NANDA, el diagnóstico de enfermería es un “juicio clínico sobre las respuestas del individuo, familia o comunidad a los problemas reales o potenciales de salud o procesos de vida.



Los diagnósticos de enfermería aportan las bases para la elección de las actuaciones de enfermería, para conseguir los resultados por lo que es responsable”.

Se trata entonces de la identificación de un problema de salud, susceptible de prevenirse, mejorarse o resolverse con el cuidado de enfermería. La práctica de enfermería requiere personal actualizado y capacitado que garantice su excelencia.

3.1.3 Etapa de Planeación



Es la tercera etapa del proceso que da inicio después de formular los diagnósticos de enfermería y problemas interdependientes. Durante esta etapa se elaboran planes de cuidados que integran: El problema de salud (diagnóstico de enfermería o problema interdependiente), objetivos, acciones de enfermería independientes e interdependientes y evolución. “Es requisito, durante la etapa de planeación, definir la

prioridad para decidir qué problemas de salud se deben atender primero por poner en peligro la vida del usuario, y posteriormente establecer objetivos centrados en su familia y comunidad para dar solución al problema, así como acciones de enfermería que traten la etiología del problema de salud” (Rodríguez 1998).



3.1.4 Etapa de Ejecución

Es la fase de las acciones en el proceso de enfermería. Durante esta etapa se identifica la respuesta del paciente y de la familia a las atenciones de enfermería. Se debe conceder prioridad a la ayuda que se presta al paciente para que adquiera independencia y confianza en atender sus propias necesidades. Las



recomendaciones al salir

del hospital son parte importante de las intervenciones de enfermería. Desde la etapa de valoración se debe obtener la información relativa a la forma de ayudar al paciente para que sea lo más autosuficiente posible, dentro de los límites ambientales, físicos y emocionales del momento que vive. Algunos individuos requieren de mayor información que otros y la respuesta a los diferentes métodos educativos es distinta. Es facultad de la enfermera (o) identificar las necesidades de cada persona y proporcionar la información adecuada para llenar estos vacíos de conocimientos significativos.

3.1.5 Etapa de Evaluación del Cuidado

Esta etapa del proceso de enfermería, debe estar presente durante la ejecución del cuidado, por lo tanto, es un proceso continuo que se define como la comparación planificada y sistematizada entre el estado de salud del paciente y los resultados esperados. Al medir el progreso del paciente hacia el logro de los objetivos, la enfermera (o) valora la efectividad de las actuaciones de enfermería. El proceso de evaluación tiene dos etapas:

- ✓ La recolección de los datos sobre el estado de salud del paciente
- ✓ La comparación de los datos recogidos con los resultados esperados y el juicio sobre la evaluación del paciente hacia la consecución de los resultados esperados.²⁵

²⁵ Rosa María Guadalupe Andrade Cepeda. El proceso de atención de enfermería. 2da Edición. México. Trillas. 2018. Pág. 18-32



CAPÍTULO 4

4. Enfermería forense

4.1 Concepto de Enfermería forense

El término forense significa "perteneciente a la ley, legal". Utilizar el término enfermería forense aplica en aquellas instancias donde la enfermera(o) profesional interactúa con la ley o con aspectos legales.

De acuerdo con la "Asociación Internacional de Enfermeras Forenses" (International Association of Forensic Nurses IAFN.1999). "La enfermería forense es la aplicación de la ciencia de la enfermería en procedimientos públicos o legales, es la aplicación de aspectos forenses en el cuidado de la salud combinada con la educación bio-psico-social de la enfermera(o) profesional en la investigación científica, y el tratamiento del trauma o en víctimas que fallecen; de igual forma que en perpetradores de abuso, violencia, actividad criminal y accidentes traumáticos".

4.2 Antecedentes históricos

Inicios de la enfermería forense en Estados Unidos

La Asociación Internacional de Enfermeras Forenses se estableció en Minneapolis, Minnesota en el verano de 1992, cuando 70 enfermeras, se reunieron para la primera convención nacional de enfermeras examinadoras de ataque sexual. Sus informes representan el concepto de enfermeras deseosas de dedicar su energía y recursos, a desarrollar un rol en enfermería que tenga un gran impacto tanto en las ciencias forenses como en las y los profesionales que brindan cuidados en salud.

Un año más tarde los miembros de la Asociación Internacional de Enfermeras Forenses se triplicaron y llevaron a cabo la primera reunión en la ciudad de Sacramento, California. Ya para el año 1999 la Asociación Internacional de Enfermeras Forenses contaba con 1800 miembros y con muchos y variados programas educativos en desarrollo.

La visión de este grupo era formar una organización que abarcara la gran gama de 105 que practican enfermería en el ámbito de la ley.

INTERNATIONAL ASSOCIATION OF FORENSIC NURSES



La Asociación Internacional de Enfermería Forense es una comunidad de enfermeras forenses que ayudan a los investigadores a resolver crímenes mediante el tratamiento de las víctimas de la violencia sexual y la obtención de pruebas que se puede utilizar en el caso. También trabajan en la investigación de la muerte y tratan a los pacientes que han estado involucrados en casos de desastres naturales. La Asociación Internacional de Enfermeras Forenses, o la RIFA, hace posible que estas enfermeras contribuyan al sistema de justicia criminal. Para ayudar a las enfermeras forenses realizan los deberes de su puesto de trabajo, la RIFA ofrece programas de educación continua para sus miembros. Las enfermeras que persiguen estos



Entre este grupo encontramos a las y 105 profesionales en enfermería que aplican estrategias, proveyendo intervención a víctimas y perpetradores de actos criminales.



De igual forma las(os) enfermeras(os) investigadores de muerte, las enfermeras especialistas en centros correccionales, las enfermeras psiquiátricas forenses lo mismo que las enfermeras geriátricas forenses, enfermeras clínicas en salud de la

mujer y perinatología y las enfermeras que laboran en las clínicas forenses.

Este nuevo campo representa la alianza entre profesionales en enfermería como proveedores de servicios de salud y reforzamiento legal y las ciencias forenses, que representa una nueva perspectiva en la resolución de la violencia.

La enfermería forense posee un área integral de la práctica de enfermería y el modelo de la enfermería forense aplica tanto la clínica como el conocimiento científico de enfermería en prestar cuidados a 105 sobrevivientes de lesiones traumáticas, víctimas de violencia o de investigación de muerte.

La enfermería forense provee un servicio directo a personas en forma individual, servicios de consultoría en enfermería, agencias médicas relacionadas con aspectos legales, al igual que dando testimonio de expertos en la corte en relación a eventos que tratan asuntos traumáticos.

La violencia y el trauma asociado son ampliamente reconocidos como un problema crítico de salud en Norte América al igual que en el resto del mundo. La enfermería forense representa una nueva era en la práctica de enfermería e involucra una respuesta directa en las secuelas de las personas que han sido violentadas. La aplicación de 105 principios y estándares de la especialista en enfermería forense ha sido reconocido como un nuevo rol vital en cuidados de trauma en la década de los 90.

Diariamente enfermería tiene que enfrentar nefastos resultados extremos provenientes del comportamiento humano como son: niños que han sido abusados, víctimas de negligencia, traumas auto infligidos, heridas por arma de fuego, heridas de arma blanca u otro tipo de atentados.

Las enfermeras han sido desafiadas a compartir responsabilidades con el sistema legal para aumentar los recursos disponibles a pacientes con responsabilidades relacionadas con daños, víctimas de crímenes, perpetradores o sospechosos custodiados por el sistema policial. Los traumas de estas víctimas le conciernen a la sociedad como un todo y requiere de sistemas sociales complementarios interactuando tanto con el cuidado de la salud como con la ley en busca de soluciones.





El conocimiento científico de la enfermería forense emerge basándose en las teorías de enfermería, en las ciencias forenses, en la justicia criminal, en ciencias policíacas y en estudios legales. El modelo teórico de la enfermería forense evoluciona del rol desempeñado por oficiales médicos policiales en el Reino Unido y en Europa.

Estos profesionales son contratados por los departamentos de la policía local y son responsables de facilitar el manejo de las víctimas desde la escena del crimen hasta que obtengan un proceso legal. Con una educación formal en enfermería forense, más expertos clínicos estarán capacitados para proveer atención a las personas y proteger sus derechos legales. Enfermería como una profesión al servicio público tiene la responsabilidad de mantener estándares de práctica mientras, las víctimas, producto de actos violentos son procesadas.²⁶

4.3 El desarrollo profesional de Enfermería en el campo de la Criminalística y Ciencias Forenses

La enfermería forense puede abarcar muchas subespecialidades y los profesionales que la practican

pueden desempeñar todos los roles propios de la profesión de enfermería, dentro de los diferentes escenarios de las ciencias forenses y la criminalística.

A continuación, se enunciarán algunos posibles campos de acción en donde la enfermera(o) forense puede desempeñarse realizando actividades específicas de enfermería forense:

1. Asistenciales


 *Abuso sexual:*

- Atender llamados del Ministerio Público y/o fiscalía
- Realizar entrevista a víctimas del delito
- Examinar a víctimas de ataque sexual con un examen físico
- Realizar historia clínica del paciente
- Exploración física cefalocaudal

²⁶ .Martha Salazar, Davison & Melba Christie Samuels Enfermería forense. Costa Rica. 2009. Disponible en: <https://docplayer.es/12396954-Enfermeria-forense-introduccion-y-recomendaciones-para-costa-rica.html>



- Detectar signos y síntomas de abuso sexual, como por ejemplo, equimosis, mordeduras, pérdida de la función intestinal o de la vejiga y analizar sobre todo la zona genital para identificar trauma
- Realizar la recolección de posibles indicios biológicos
- Mantener la cadena de custodia de dichos indicios, la cual consiste en el control y registro que se aplica al indicio, evidencia, objeto, instrumento o producto del hecho delictivo, desde su localización, descubrimiento o aportación, en el lugar de los hechos o del hallazgo, hasta que la autoridad competente ordene su conclusión.
- Las enfermeras forenses, al igual que los criminalistas, documentarían las lesiones de los pacientes a través de herramientas que incluyen cámaras, cintas métricas, hisopos de fluidos, kits de violación y una luz de alta potencia que puede revelar hematomas y fluidos difíciles de ver como el semen, la orina o la saliva.
- Documentar cada lesión para su uso potencial como prueba en un caso judicial posterior, donde pueden ser llamados como testigos expertos para testificar sobre las lesiones.
- Educar a la víctima sobre las enfermedades de transmisión sexual, embarazo y el suministro de medicinas preventivas.
- Dar seguimiento a estos casos, utilizando los diagnósticos enfermeros y ejerciendo un plan o proceso de enfermería para proporcionar ayuda profesional y una recuperación oportuna.
- Proporcionar testimonio como testigo experto o perito en el tribunal de justicia cuando sea necesario.

 *Violencia física en grupos vulnerables (violencia doméstica, abuso de niños y ancianos, trata de personas):*

- Identificar signos de violencia intrafamiliar en grupos vulnerables, como por ejemplo, un hematoma provocado o un hematoma de actividad habitual. Una enfermera forense sabrá que un hematoma ubicado en las orejas, el cuello y otros tejidos blandos del cuerpo debe ser una señal de alerta.
- Elaborar un plan de cuidado para intervenir en estos casos como profesional de enfermería
- Una vez que se evalúan las marcas físicas por abuso o un accidente, una enfermera puede decidir qué hacer a continuación, ya sea más pruebas o una consulta con el médico
- Establecer una relación de confianza con la víctima para permitir que el esta comparta detalles que, de otro modo, podrían guardar para sí mismos. Puede haber abuso que no sea visible a simple vista y es importante asegurarse de que la víctima comparta esos detalles clave. Si se detecta abuso, la enfermera dará el siguiente paso para denunciar el abuso.



Casos de muerte:

Por otro lado, otra actividad que la enfermera forense puede desempeñar dentro de este rol asistencial, es dentro del examen que se realiza a un cadáver, es decir, la necropsia, la cual actualmente la realizan los médicos forenses en el Instituto ciencias forenses y en anfiteatros de diversos hospitales con ayuda de técnicos en embalsamamiento, lo cual como se mencionó en capítulos anteriores de esta tesis no se dan abasto por la gran sobrecarga de trabajo que existe en el país, por lo tanto los profesionales de enfermería tienen gran oportunidad de participar en este proceso, ya trabajando en equipo con los médicos durante el análisis del cadáver, para encontrar la causa de la muerte. Esto es posible para enfermería ya que durante la formación profesional se toman módulos sobre prácticas quirúrgicas, anatomía y procesos homeostáticos.

A continuación, me mencionan algunas de las posibles actividades que enfermería sería capaz de realizar dentro de este campo.

- Contribuir en la identificación de un cadáver desconocido
- Brindar los cuidados necesarios al cadáver durante un proceso penal, basándose en las técnicas de antiteatro
- Participar en el examen externo del cadáver, los hallazgos del examen externo deben consignarse en el protocolo de necropsia y documentarse mediante diagramas, fotografías o vídeos.
- Recolección de huellas dactilares
- Descripción de lesiones
- Descripción de signos cadavéricos que presenta
- Análisis de la ropa del difunto, el cual adquiere especial relevancia cuando ésta aparece rota o manchada, en cuyo caso se ha de verificar la relación o falta de relación existente entre los daños de la ropa y las lesiones corporales del cadáver.
- Participar en el examen interno del cadáver, que el conjunto de procedimientos para la disección anatómica del cadáver, toma de muestras y estudio posterior.
- Tomar muestras del cadáver
- Toma de fotografías
- Participar en el informe de la necropsia clínica
- Manejar el instrumental quirúrgico utilizado para las necropsias, así como los materiales, químicos e insumos

Estas actividades son destinadas para trabajarse en conjunto, formando parte de un equipo multidisciplinario, con el fin de descubrir la posible causa de muerte y así llegar a esclarecer un hecho delictivo.



Dentro de centros correccionales:

45

- Proporcionar atención a los presos, tanto de manera asistencial como de docencia
- Brindar información sobre salud a estas personas, tanto física como mental.
- Desarrollar planes de enfermería para la prevención de adicciones
- Cuidados al adulto mayor dentro de estas instalaciones
- Detectar tempranamente enfermedades crónico degenerativas de los internos, así como darles seguimiento
- Participar en la atención integral de salud para que las personas privadas de su libertad reciban los procedimientos necesarios en materia de salud de manera adecuada, favoreciendo un diagnóstico oportuno con un tratamiento apropiado que permita brindarles una calidad de vida adecuada durante su reclusión
- Favorecer el tratamiento de Reinserción Social a través de acciones de salud dirigidas a medicina preventiva, tales como pláticas, actividades, detecciones y campañas integrales de salud.
- Favorecer la superación de adicciones mediante pláticas y sesiones grupales con grupos de autoayuda

Psiquiatría forense:

- Fungir como consultora de temas criminológicos y participar en la investigación del por qué se llevó a cabo un hecho delictuoso, utilizando nuevamente la historia clínica y antecedentes familiares, tanto fisiológicos como sociales.
- Construir relaciones de confianza con los pacientes, animándoles a discutir sus problemas, y escuchar sus opiniones, tanto en víctimas como con victimarios
- Enseñar a un paciente con problemas mentales ejercicios para ayudarlo a controlar los ataques de pánico o la ira, mismos que motivaron a desarrollar un delito
- Acompañamiento terapéutico
- Psicoeducación en la toma de medicación, autocuidado, relaciones sociales, conciencia de enfermedad
- Promoción de hábitos de salud
- Intervención en crisis

Tanatología:

- Brindar soporte emoción a una víctima del delito y a su familia
- Crear comunicación con la víctima y su familia, para llegar a conocerla y comprenderla



- Llevar a cabo una relación terapéutica. Se debe de crear un clima que favorezca y consolide la relación enfermera paciente; lo cual permite conocer a la víctima como un SER INTEGRAL
- Lograr la dignidad del ser humano frente al dolor y ante el abuso sexual
- Permanecer al lado del paciente logrando mantener un contacto estrecho
- Interpretar el dolor y elegir las medidas adecuadas para cuidar y consolar el sufrimiento
- Facilitar el apoyo moral e informativo a la familia del paciente. Debemos de tener en cuenta las necesidades del paciente, pero también de una manera especial, la familia
- Orientar a la víctima sobre el abuso que presentó, acerca de las fluctuaciones emocionales y orgánicas que irá presentando
- Trazar objetivos con fines reales y terapéuticos; los cuales deben ser realistas y accesibles; orientándolos a la mejoría del comportamiento social, condición física, psicológica y espiritual
- Explicar cada uno de los tratamientos y procedimientos que se va a realizar
- Apreciación y documentación de cambios significativos en el estado del paciente
- Prevenir las crisis y/o empeoramiento antes de que sea una situación grave
- Evitar las complicaciones, como el suicidio
- Coordinación con el equipo interdisciplinario de salud para proporcionar una atención de calidad a la víctima en su entorno bio-psico-social y espiritual
- Vigilar el sueño del paciente, es importante su descanso

2. Docentes:

- Educar a la población reclusa sobre temas de promoción a la salud, en este caso tanto para preservar y promover la salud física y mental
- Planificar, diseñar y ejecutar el proceso de enseñanza-aprendizaje, lo cual puede aterrizar en situaciones relacionadas con un proceso legal, como anteriormente se había mencionado, principalmente en casos de violencia sexual
- Educar al paciente sobre sus derechos, sobre todo cuando están involucrados dentro de un hecho delictuoso
- Impartir clases de esta nueva especialidad, brindando conocimientos y técnicas sobre esta nueva rama de enfermería forense
- Coordinar cursos, estancias, pasantías, diplomados y maestrías, tanto nacionales, como internacionales de Enfermería Forense
-



- Formar nuevos profesionales que logren interesarse y desarrollarse en este campo, enriqueciendo a México en el área forense, ya que se necesita engrandecer al equipo multidisciplinario que forma parte de esta ciencia para de esta forma disminuir el índice de criminalidad que actualmente existe, previniendo posibles crímenes, y a su vez proporcionar más eficacia dentro de los procesos forenses que no se están dando abasto, por la escases de profesionales en el área de la salud forense.

3. Administrativas

- Administrar unidades y/o servicios de enfermería forense dentro de alguna institución específica para ello
- Dirigir el equipo de enfermería en unidades de atención forense
- Diseñar, implementar y participar en programas de evaluación de la calidad de la actividad de enfermería forense y establecer estándares para su medición
- Establecer políticas de atención, educación e investigación en enfermería forense
- Controlar y cumplir los principios de esta nueva especialidad
- Ejecutar y controlar el cumplimiento de los principios éticos y bioéticos
- Trabajar en conjunto con el área jurídica para el esclarecimiento de hechos delictivos
- Realizar dictámenes donde se plasme la participación que tuvo enfermería dentro de un hecho delictuoso

4. Investigadoras

- Realizar y participar en investigaciones de ciencias forenses y áreas jurídicas, con el objetivo de contribuir al desarrollo profesional de esta nueva subespecialidad y al mejoramiento de la salud de las víctimas.
- Divulgar y aplicar los resultados de las investigaciones, a fin de contribuir a mejorar la profesionalidad en este ramo
- Integrar a los profesionales de enfermería forense a asociaciones dentro de otros países, sobre la misma materia
- Participar en la investigación científica de muertes y lesiones resultantes de actividades delictivas y accidentes.



4.4 Proceso de enfermería en Criminalística y Ciencias Forenses

48

Los diagnósticos enfermeros son problemas que entran dentro de la competencia de enfermería, son respuestas humanas que el profesional de enfermería puede tratar de forma totalmente independiente.

El diagnóstico, siempre es la consecuencia del proceso de valoración y es la suma de datos ya confirmados y del conocimiento e identificación de necesidades o problemas. La NANDA define a los diagnósticos enfermeros de la siguiente manera:

“Los diagnósticos enfermeros son diagnósticos clínicos efectuados por profesionales enfermeros, describen problemas de salud reales o potenciales que las enfermeras en virtud de su educación y experiencia son capaces de tratar y están autorizadas para ello. Esta definición excluye por tanto problemas de salud para los cuales la forma de terapia aceptada es la prescripción de fármacos, cirugía, radiaciones y otros tratamientos que se definen legalmente como practica de la medicina”.

“El diagnóstico enfermero es un juicio clínico acerca del individuo, familia o comunidad que deriva de un proceso deliberado sistemático de recogida de datos y análisis. Proporciona la base de las prescripciones para la terapia definitiva, de la cual la enfermera es responsable”. (NANDA 1990)

Los diagnósticos se organizan en sistemas de clasificación o taxonomías diagnósticas.

Para los profesionales de la enfermería, la utilización de la taxonomía NANDA es imprescindible en la práctica habitual de su profesión. Entre las ventajas del uso de la Taxonomía, están:

- El uso de un lenguaje común
- La implantación del PAE (Proceso de Atención de Enfermería) como método de trabajo
- La participación dinámica dentro de los diferentes equipos de salud

TIPOS DE DIAGNÓSTICOS DE ENFERMERÍA

“Diagnósticos Real”: Describe problemas reales de salud del paciente, y está siempre validado por signos y síntomas. El Diagnóstico Real está compuesto de tres partes:

Problemas de salud

Factores etiológicos o relacionados

Características definitorias

“Diagnóstico de Procción de la Salud”: Es el juicio crítico que hace la enfermera sobre la motivación del paciente, familia o comunidad para aumentar su estado de salud



y valora su implicación en los cuidados de salud, estos diagnósticos vienen formulados en las etiquetas como “Disposición para”, y para validar este diagnóstico nos apoyamos en las características definitorias.

“Diagnóstico de Bienestar”: Es un juicio crítico que hace la enfermera ante situaciones o problemas de salud que están bien controladas, pero que el paciente expresa verbalmente que quiere mejorar, debe basarse la enfermera en lo que expresa el paciente más que en la propia observación.

“Diagnóstico enfermero Potencial”: También llamado diagnóstico de riesgo, describe respuestas humanas a los procesos que pueden presentar el paciente, la familia o la comunidad. Un Diagnóstico Potencial está compuesto de dos partes:

Problemas de salud

Factores de riesgo

“Diagnóstico de Síndrome”: Describe situaciones concretas y complejas. Estos diagnósticos están compuestos por un grupo de varios diagnósticos tanto reales como potenciales y tienen la característica de que se dan siempre juntos. Aunque un diagnóstico de Síndrome lleva incluido diagnósticos potenciales y reales esto no excluye que nuestro paciente presente otros diagnósticos más.

PARTES DE UN DIAGNÓSTICOS ENFERMERO

Las partes de un diagnóstico enfermero son:

 Etiqueta Diagnóstica:

Es el nombre del diagnóstico que utilizamos, es un nombre concreto y conciso y no debe modificarse ya que está apoyado por referencias y revisiones bibliográficas.

 Definición:

Es la descripción del diagnóstico. Refuerza y aclara el significado de la etiqueta diagnóstica y también está sustentado y validado en referencias bibliográficas.

 Factores relacionados:

Son los elementos que se sabe que están asociados a un problema de salud de forma específica. Pueden describirse como: “antecedentes a; asociados con; relacionados con; contribuyentes a; y/o coadyuvantes al diagnóstico”. Sólo los diagnósticos enfermeros reales, tienen factores relacionados. Factores de riesgo: Son elementos físicos, genéticos, fisiológicos, etc. que incrementan la posibilidad de que aparezca un problema al individuo, familia o comunidad. Se intuye que pueda ser la causa o contribuir a que aparezca un problema de salud. Características definitorias: Son referencias observables y medibles que se agrupan como signos y síntomas de un problema real y que definen y representan un diagnóstico de salud. Código diagnóstico: Es un número de cinco dígitos que lleva asignado cada diagnóstico y que lo identifica.



4.5 DIAGNÓSTICOS DE ENFERMERÍA RELACIONADOS A LAS CIENCIAS FORENSES

Dentro de la NANDA se encuentran etiquetas diagnósticas que se adecúan a asuntos de origen forense, principalmente dirigidas a situaciones de abuso sexual, maltrato infantil y a ancianos, a continuación, se mencionan algunos ejemplos:

Dominio	Clase	Etiqueta
Promoción de la salud	Gestión de la salud	Tendencia a adoptar conductas de riesgo para la salud
Promoción de la salud	Toma de conciencia de la salud	Déficit de actividades recreativas
Promoción de la salud	Gestión de la salud	Salud deficiente de la comunidad
Actividad / reposo	Sueño / reposo	Trastorno del patrón del sueño
Actividad / reposo	Sueño / reposo	Deterioro de la movilidad física
Actividad / reposo	Autocuidado	Descuido personal
Auto-percepción	Autoconcepto	Desesperanza
Auto-percepción	Autoconcepto	Riesgo de compromiso de la dignidad humana
Auto-percepción	Autoconcepto	Riesgo de trastorno de la identidad personal
Auto-percepción	Autoestima	Baja autoestima situacional
Rol / relaciones	Relaciones familiares	Procesos familiares disfuncionales
Rol / relaciones	Desempeño del rol	Deterioro de la interacción social
Afrontamiento / tolerancia al estrés	Respuestas postraumáticas	Síndrome del trauma posviolación
Afrontamiento / tolerancia al estrés	Respuestas postraumáticas	Síndrome postraumático
Afrontamiento / tolerancia al estrés	Respuestas de afrontamiento	Afrontamiento ineficaz
Afrontamiento / tolerancia al estrés	Respuestas de afrontamiento	Ansiedad
Afrontamiento / tolerancia al estrés	Respuestas de afrontamiento	Deterioro de la resiliencia personal
Afrontamiento / tolerancia al estrés	Respuestas de afrontamiento	Temor
Seguridad / protección	Violencia	Riesgo de suicidio
Seguridad / protección	Violencia	Riesgo de violencia autodirigida
Seguridad / protección	Violencia	Riesgo de violencia dirigida a otros
Confort	Confort social	Aislamiento social



CONCLUSIONES

El campo de Enfermería forense es una gran oportunidad para el gremio de la profesión, ya que en México existen muy pocos expertos en esta ciencia y enfermería aportaría grandes resultados, especialmente en víctimas del delito, así mismo trabajando dentro del equipo multidisciplinario que conforman las ciencias de la salud y los órganos encargados de administrar justicia.

Por otro lado, las víctimas del delito se enfrentan a un mayor riesgo de trastorno de estrés postraumático, depresión, suicidio y complicaciones médicas, las enfermeras forenses serían capaces de mejorar tanto los resultados legales como la calidad de vida de estos pacientes. Las habilidades psicosociales de la enfermera son fundamentales para brindar consuelo, apoyo emocional y educación a las víctimas y sus familias, especialmente durante la entrevista, el examen físico y la recopilación de pruebas. Trabajar con las víctimas de un trauma puede ser emocionalmente agotador y cualquier persona que se esté preparando para convertirse en enfermera forense, además de ser compasiva, debe ser resiliente y emocionalmente estable. Algunas otras cualidades recomendadas para enfermería dentro de este campo serían la capacidad para trabajar y coordinarse en un entorno de ritmo rápido, poseer buenas habilidades de comunicación, tener la capacidad de prestar mucha atención a los detalles y tener un buen análisis y evaluación de un problema para poder formarse un juicio.





















"Trabajar con los pacientes es la parte más satisfactoria de la enfermería forense, especialmente porque se puede marcar una gran diferencia en la vida de un paciente muy rápidamente", "Tenemos la oportunidad de trabajar con ellos en ese estado de crisis y ayudarlos a avanzar hacia una recuperación positiva y empoderada que les dé la oportunidad de recuperar el control de sus vidas". dijo Wendy Taylor, enfermera forense y profesora de enfermería.

SUGERENCIAS


Buscar abrir espacios de trabajo, dentro de las fiscalías de México, Ministerio Público, Incifo, anfiteatros y en general Instituciones encargadas de administrar justicia. Así mismo proponer esta nueva especialidad de Enfermería, en escuelas y formar parte de la asociación Internacional de Enfermeras Forenses, con el fin de engrandecer al gremio y contribuir al Sistema actual de justicia.



REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

-  Rafael Moreno. Introducción a la Criminalística. 14a Edición. México. Editorial Porrúa. 2011. Pág.10
-  Montiel Juventino Montiel Sosa. Criminalística 1. 2da Edición. Editorial LIMUSA. 2007. Pág. 5
-  José Ramón Cossío D. La ciencia forense en México. Hechos y Derechos. 2013. Disponible en: <https://revistas.juridicas.unam.mx/index.php/hechos-y-derechos/article/view/6794/8730>
-  Dr. Luis Rodríguez Manzanera. Nociones de Criminalística y de Criminología. 10ª Edición. México. Porrúa. 2008. Pág. 6-15
-  Rafael Moreno. La Criminalística: concepto, objeto, método y fin. En Introducción a la criminalística. 7ª Edición. México. Porrúa. 2010. Pág. 17-21
-  Manuel García-Pelayo. El objeto y el método de la ciencia política. 2014. Disponible en: <https://revistas-colaboracion.juridicas.unam.mx/index.php/lecciones-ensayos/article/view/12358>
-  Dr. Luis Rodríguez Manzanera. Nociones de Criminalística y de Criminología. 10ª Edición. México. Porrúa. 2008. Pág. 6-15
-  Carlos Berbell - Yolanda Rodríguez. Conflegal. España. Término Forense. Disponible en: <https://conflegal.com/20180801-procedencia-termino-forense/>
-  Julio López. Forense. México. Ley y Derecho. 2018. Disponible en: <https://mexico.leyderecho.org/forense/>
-  DICCIONARIO PARA JURISTAS. Editores Mayo, 2º edición, México, 1999. p. 559.
-  Oscar Montoya Pérez. Perito. México. Diccionario Jurídico. Disponible en: <http://diccionariojuridico.mx/definicion/perito/>
-  Pedro López Clavo. Investigación criminal y Criminalística. 2º edición. Colombia. Editorial Temis. 2006. p. 361.
-  Felipe Edmundo Takajashi Medina. Medicina forense. México. 4ta Edición. Manual Moderno. 2019. Pág. 10
-  Eduardo Vargas Alvarado. Medicina legal. México. 6ta Edición. Trillas. 2017. Pág. 6
-  Adriana Martínez Peña, Jesús Rodríguez Tinajero. Criminología, "Sociología y Derecho". UNAM. México, 2012. Páginas 109-112
-  Instituto mexicano de tanatología. Tanatología. México. Instituto mexicano de tanatología. 2019. Disponible en: https://biblioguias.uam.es/citar/estilo_vancouver
-  Martha Raile Alligood and Ann Marriner Tomey. Modelos y teorías en enfermería. 9ª Edición. México. Elsevier. 2018. Pág. 21-28
-  Maria A Garcia. Definiciones de Enfermería. México. Todo para enfermería. Disponible en: <https://sites.google.com/site/todoparaenfermeria/Temas-Variados/onelastrally>
-  Eva Reyes Gómez. Fundamentos de Enfermería. Segunda Edición. México. Manual moderno. 2015. Pág. 32-50
-  Rosa María Guadalupe Andrade Cepeda. El proceso de atención de enfermería. 2da Edición. México. Trillas. 2018. Pág. 18-32



 -Martha Salazar, Davison & Melba Christie Samuels Enfermería forense. Costa Rica. 2009. Disponible en: <https://docplayer.es/12396954-Enfermeria-forense-introduccion-y-recomendaciones-para-costa-rica.html>